



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de Salta

RESOLUCION COM. PLEN. 1/21

Buenos Aires, 11 de marzo de 2021

Fuente: página web Comisión Arbitral del Convenio Multilateral

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible.
Atribución de ingresos y gastos. Sustento territorial. Gastos en la jurisdicción que acreditan su actividad en ella: fletes, comisiones y viáticos.

– [Res. Com. Plen. 1/21](#)